

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.717

Buenos Aires, 14 de junio de 2018

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 14/6/18

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. "A" 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/6 al 19/7/18.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la Unidad de Vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>.

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por	Anexo a la Com.
----------	-------------------------------------	-----------------

	"ICC" – Ley 27.271 (UVI)	B.C.R.A. "B" 11.717
--	--------------------------	---------------------

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" – LEY 27.271 (UVI), base 31/3/16=14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20180620	24,78
20180621	24,78
20180622	24,82
20180623	24,84
20180624	24,84
20180625	24,84
20180626	24,90
20180627	24,93
20180628	24,95
20180629	24,97
20180630	24,99
20180701	24,99
20180702	24,99
20180703	25,05
20180704	25,08
20180705	25,10
20180706	25,12
20180707	25,14
20180708	25,14
20180709	25,14
20180710	25,14
20180711	25,23
20180712	25,25
20180713	25,27
20180714	25,29
20180715	25,29
20180716	25,29
20180717	25,36

20180718	25,38
20180719	25,40

– Referencia normativa: Com. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

“El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$\$14,05 \times (“CAICC”_{tc-1} / “CAICC”_{t0})$ Donde:

\$14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario, Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fé) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– “CAICC” t0: índice del 31/3/16.

– “CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición”.